



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039925/2012 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II", del Departamento MATEMÁTICA, durante el segundo semestre del año lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el REPARCIALIZADO es para los alumnos en condición regular;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA según lo informado a fs. 01;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II", del Departamento MATEMÁTICA, a los alumnos que tengan la condición de regular, durante el segundo semestre del año lectivo 2012.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 772 -H.C.D.-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

VPR	VISTADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina